

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"



**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE CABILDO ABIERTO
2025 - 2030**



LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

**CABILDO ABIERTO PAYSANDÚ.
AGRUPACIÓN PAYSANDÚ PRIMERO.
LISTA 1825.**

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.
COMPROMISO 2025 – 2030.

ÍNDICE DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE
PAYSANDÚ DE CABILDO ABIERTO 2025-2030.

INTRODUCCIÓN.

SUMARIO.

EDUCACIÓN.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL.

UNIVERSALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

SALUD.

SALUD ANIMAL.

IMPULSO AL CRECIMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO.

MOVILIDAD URBANA DEPARTAMENTAL.

MEDIO AMBIENTE.

TURISMO DEPARTAMENTAL.

VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO.

ATENCIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL.

FINANZAS DEPARTAMENTALES.

SEGURIDAD.

DESCENTRALIZACIÓN.

CAMINOS VECINALES DEL DEPARTAMENTO.

ALCALDÍAS.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

INTRODUCCIÓN.

Cambio de visión y gestión. Un antes en el Gobierno Departamental y un después del mismo. Déjanos ser. Queremos la oportunidad. No a la reelección del Intendente. Desde que comenzamos nuestra campaña política en Cabildo Abierto, tuvimos la visión muy clara que asumiríamos un compromiso irrenunciable con el mandato popular. A lo nuevo le decimos sí, porque hay ideas, experiencia en gestión y organización. Llegaremos hasta donde la gente quiera que lleguemos. Creemos tener la capacidad, la voluntad política y la sensibilidad humana que se necesita para sacar adelante el Departamento de Paysandú, atendiendo las raíces del futuro. Considerando como debe ser, cada una de las localidades y parajes que lo integran. Queremos participar en la construcción de un Paysandú mejor y para todos. Por eso nuestro eslogan en la LISTA 1825 es “PAYSANDÚ PRIMERO”. Es bueno decir la verdad para que la gente comprenda la situación y conozca la realidad donde estamos parados. Les impactará al principio, pero si razonan se darán cuenta de la realidad. No hay que retroceder, hay que continuar. Somos experiencia, con valores, criterio, respeto y amor al prójimo. Buscamos la felicidad de la población en general y no de unos pocos. Estaremos atentos a las necesidades que se producen. Es bueno que la gente lea, escuche y se informe. Esto sin dudas que los llevará a votar la mejor opción que es sin temor a equivocarme la LISTA 1825. Trataremos de dejar la mejor huella en el departamento y su gente. Queremos que los ciudadanos voten libremente y pensando en la mejor opción, no por el miedo de perder algo que se les brinda y los mantiene dependientes. Buscamos siempre diferenciarnos de otras agrupaciones, con un equipo trabajando en dependencia horizontal. Hace ya varios periodos que en el Gobierno Municipal de Paysandú, alternan en el poder los mismos partidos políticos. Esto podrá tener más de una lectura, pero haciendo conjeturas podemos deducir que la ciudadanía sanducera no ve satisfechas sus necesidades como calles, caminos, infraestructuras, necesidades básicas de servicios, como también el abordaje de importantes temas vinculados entre otros al turismo local y regional, la salud encarada globalmente en todo el territorio departamental durante todos los días, culto a tradiciones y eventos relacionados al trabajo de la población rural, sub urbana y urbana. No son menos importantes los temas ambientales, deportivos, apoyo a la investigación tecnológica y temas que también iremos desarrollando en este programa procurando dejar claro sus ejes transversales (coordinación), entre las distintas reparticiones. Cuando por ejemplo mencionamos deporte, salud, recreación, cultura y educación, no las podemos considerar fuera de un plan que conlleve implícitamente comprensión y aplicación de valores como la voluntad, solidaridad, respeto, perseverancia y otros despertares del espíritu del sentir de ser parte de una comunidad con apoyos recíprocos. No es menor y merece un capítulo aparte algo que está latente en cada uno de los sanduceros, la seguridad. Desde el municipio departamental, coordinaremos con el ministerio del interior a través de la Jefatura de Policía y otros organismos tanto públicos como privados, una acción en conjunto en lo que se refiere al tema. Nuestro aporte será significativo en todo lo relacionado a luminarias, cámaras, el ya mencionado tema de la caminería rural, aportes para la reconstrucción de Destacamentos Policiales en zonas alejadas, donde el abigeato castiga a la producción. Nuestra visión en cuanto al desgaste gradual de las alternancias ante los Gobiernos Municipales, llamados de derecha y de izquierda,

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

nos obligó a comprender que la alternativa debe ser algo diferente, que se llegue a las soluciones pretendidas por la ciudadanía con el aporte de todos los protagonistas. Para lograr ganar valores, el mejor camino es el de la dignidad, y para eso se debe pensar en promover desde el gobierno departamental trabajos y actividades genuinas, actividades que a su vez generen empleo, desarrollo y prosperidad. Demostrando que el trabajo dignifica y la delincuencia denigra. También los Trabajadores Municipales, deben ser revalorados y contemplados en sus tareas, debiendo ir escalando en sus escalafones ya sea por concurso, selección o antigüedad. Al inicio de la gestión se realizarán auditorías, para tener bien claro el estado de todas las reparticiones y direcciones con que cuenta la comuna, estas auditorías se repetirán promediando la gestión que presenta este proyecto, igualmente al finalizar el periodo, las mismas no solo serán un elemento de transparencia, además contribuirán a evaluar la gestión. Si hablamos de dignidad, antes que nada puntualizamos que la administración requerirá de un trabajo en serio y muy austero en la administración de los dineros públicos, priorizando las necesidades más inmediatas de la población. La buena gestión implicara tener en cuenta toda la infraestructura municipal, tanto la edilicia, automotora, obras de infraestructura, maquinaria vial, administrativa, conectividad eficiente, compromisos y/a cumplir, deudas contraídas y lo más importante los recursos humanos y sus valores. Para esto se generarán los estímulos, condiciones y requisitos básicos en el entendimiento laboral para lograr la aceptación por parte del funcionario de las tareas que le competen y como debe ser la actuación individual y colectiva frente a la población. Debiendo actuar con respeto en todo momento, teniendo la máxima transparencia en el cumplimiento y eficacia de las tareas.

SUMARIO.

Coordinación entre direcciones y áreas internas. Así como también saber de las Alcaldías sus carencias y sus potencias. Realizar el mantenimiento oportuno de la infraestructura existente, rehabilitar, mejorar y en lo posible realizar obras nuevas. Para cumplir los objetivos se deberán evaluar los recursos humanos y posible redistribución acorde a necesidades logísticas y de funcionamiento, también los inmuebles existentes y el estado de la maquinaria existente. Estudios de la realidad financiera, ingresos y deudas que tiene la comuna al momento de iniciar el período. Desde el Departamento De Producción Y Desarrollo, habrá que trabajar precisamente en el desarrollo de políticas urgentes, tendientes a lograr con las PYMES y explotar las pequeñas áreas aptas para la producción, un ambiente propicio para lograr reactivarlas, activar y lograr la puesta en marcha del comercio. En coordinación con el Gobierno Nacional, a los efectos de implementar políticas especiales para los departamentos fronterizos y su competitividad en precios con la región. De esta manera también se contribuirá a la creación de empleos.

Desde la producción a los paseos públicos, pasando por las distintas áreas y direcciones, se tomará muy en cuenta el medio ambiente, la tecnología e innovación. Se trabajará en mejorar el espacio público, teniendo como objetivo una ciudad limpia, cuidada y bien gestionada, facilitando la accesibilidad y la buena convivencia ciudadana.

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

EDUCACIÓN.

Educación formal.

Educación en valores, fomentar las buenas relaciones entre educadores, familia y sociedad, respetando las diferentes religiones e ideas filosóficas. Desde el área de cultura de la Intendencia Departamental coordinar con diferentes centros educativos charlas, conferencias, encuentros con la gente idónea en temas tales como: Drogadicción, Alcoholismo, temas que sugiera el centro educativo, a pedido de la propia comunidad educativa, donde puedan interactuar los diversos actores sociales que la integran.

Apoyar, reforzar y mejorar desde la Secretaria De La Familia De La Intendencia Departamental, la gestión de alojamiento para alumnos del interior del Departamento que deseen estudiar en la ciudad, ya sea a nivel secundario, U.T.U. o nivel terciario en carreras Universitarias que actualmente se dictan en nuestra ciudad. Supervisar que las cuatro comidas diarias que se le brinda al estudiante, sean saludables y adecuadas.

Promocionar en los centros de estudios las posibilidades con las que cuenta nuestro departamento y a las que puede solicitar para continuar sus estudios tanto en Paysandú como en Montevideo. Se implementará la realización de visitas a los centros de estudio por parte de personas con conocimiento del tema para dar asesoramiento sobre los beneficios a que pueden acceder como por ejemplo becas, alojamientos, boletos y alimentación.

En aquellos casos que el alumno desee continuar sus estudios en la capital del país se deberán agilizar los trámites en la gestión de los boletos para el traslado de los mismos a su centro educativo y para el alojamiento de los estudiantes de Paysandú que existe en Montevideo acondicionado para tales fines.

Educación no formal.

Estimular el aprendizaje continuo, formando hábitos, valores, habilidades y experiencias del alumnado y la población para que pueda desempeñarse en el ámbito laboral, mediante convenios con INEFOP, siendo la Intendencia Departamental la facilitadora entre ambas partes. (Esto se haría a través del Departamento de Promoción y Desarrollo).

Potenciar, apoyar y mejorar los saberes tecnológicos realizando los convenios que sean necesarios con Empresas públicas o privadas.

Educación Artística.

Desde el área cultural, reforzar y mejorar el desarrollo de la educación artística descentralizándola y llevándola a los diferentes barrios de la ciudad.

Utilizando salones comunales, evitando de esta forma el traslado del alumnado, lo cual redundaría en abaratar costos para la familia, incentivando a niños y jóvenes a formarse en las diferentes disciplinas artísticas tales como: expresión corporal, artes plásticas, canto, música etc., contribuyendo al desarrollo cognitivo y cultural de la persona como forma de canalizar sus emociones y crecimiento personal. Para exhibir sus logros podrían utilizarse diversos lugares públicos que posee la Intendencia Departamental, tales como plazas, peatonales, teatros, estadios, Casa de Cultura, etc.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.). Dado que desde los dos años el niño con este trastorno ya lo manifiesta con el relacionamiento social, lo comunicacional, en el lenguaje y la percepción. Es aconsejable cuando ingrese al ámbito escolar que el ambiente áulico sea lo más adecuado posible, siendo este no mayor a diez alumnos, donde la atención para este tipo de chicos sea con personas idóneo y con un equipo multidisciplinario (sicólogos y maestros especializados y preparados en el tema). El artículo 275 de la Intendencia Departamental faculta a proporcionar inmuebles para necesidad o utilidad pública, se propone hacer un relevamiento de los inmuebles con los que cuenta el municipio para reciclar y/o acondicionar para tal fin, optimizándolos y permitir su uso por la población.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL.

Revalorizar y realzar desde el Comité Patriótico las Fechas Patrias Nacionales Y Departamentales, fomentando el compromiso hacia todas las tradiciones y lo que significa para Nuestra Patria. Promover los valores de las gestas, para que los niños, adolescentes y población en general los puedan percibir e integrar al tener la vivencia y el protagonismo de la celebración de la fecha recordada. Retomar nuestras tradiciones, realizar el festejo de nuestra Independencia Nacional con el desfile cívico-militar, llegando a distintas Ciudades Del Departamento. También pregonar el orgullo, compromiso y respeto que significa ser Ciudadano Uruguayo en esta tierra que nos legó nuestro prócer el general José Gervasio Artigas. En fechas patrias articular y coordinar actividades culturales, destacando nuestros símbolos nacionales y departamentales, resaltando su contenido histórico.

Mediante la impronta de la Dirección de Cultura canalizar y dirigir una Unidad Especializada en Eventos para la organización, promoción y patrocinio de un calendario de eventos en todo el departamento, con coordinación permanente y de trabajo en conjunto con la Dirección de Turismo, donde las diversas manifestaciones artísticas puedan expresarse debiendo ser alusivas al festejo que se conmemora, ya sea a través del canto, la música, poesía, dramatización, etc., involucrando así la mayor cantidad de actores sociales posible (Escuelas, Liceos, Escuela Técnica, Facultad, Escuela Agraria, Instituto de Formación docente etc.), lo que logrará exaltar los eventos patrios y permitirá aumentar el acervo cultural y patriótico de la población en general.

Deberán atender y potenciar los eventos que hoy ya existen como Semana de la Cerveza, Fiesta de la Madera en Piedras Coloradas, Fiesta nacional del hongo en Piedras Coloradas, Encuentro con el Patriarca, Cocinarte, Jornadas de Buiatria (El evento veterinario más importante y pionero en la región, organizado desde 1973 por el Centro Médico Veterinario Paysandú), Fiesta del Jabalí en Lorenzo Geyres, etc. Llevaremos la actividad cultural a los barrios, organizaremos para la sana expansión y el disfrute de nuestra población en el periodo estival, cuando el tiempo lo permita, presentaciones en plazas y localidades del interior, llevando la cultura musical de la Banda y Orquesta Municipal, acorde una planificación determinada, realizando una rotacional zonal, para que se brinden espectáculos tanto de Música Clásica, Selecta, Folklórica, y/o Popular. Ampliaremos y orientaremos el desarrollo de los diferentes cursos que se brindan en la Dirección de Cultura como la enseñanza de música, expresión plástica o de expresión literaria. Para ello contaremos con docentes destacados en su área, ya sean nacionales o del departamento. Permitiremos a

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

instituciones el uso y promocionaremos la explotación del anfiteatro, estadios y áreas de deporte a los operadores privados para realizar espectáculos, así se incrementará el uso de un magnifico escenario, generando trabajo para la gente y obteniendo recursos para la comuna.

Partiendo de la base que el Carnaval es Cultura y Todo un Arte en sí Mismo, se implementara impartir clases de percusión en la Escuela De Música y Casa De Cultura, orientado a ritmos musicales de murgas y el candombe. Clase de teatro, clases de baile, confección de accesorios y vestimenta, clase de educación de la voz y escenografía orientada a integrar las distintas comparsas y conjuntos musicales.

Tender a la creación de un sambodromo, donde se realizarán los desfiles de agrupaciones donde se incluirán los espectáculos y eventos carnalescos para que formen parte de los recorridos turísticos de la región.

Los directores de Cultura, descentralización y turismo serán quienes tendrán a cargo la organización, en coordinación con los actores correspondientes del Carnaval Local y las asociaciones representativas.

Los distintos grupos intervinientes, tendrán como requisito la creación de una empresa para que las personas que trabajan en la zafra estén debidamente amparadas por las leyes laborales. Se facilitarán y brindaran los distintos escenarios para la propagación de esta actividad cultural. Los conjuntos podrán recorrer los distintos escenarios del departamento con el apoyo de la Intendencia Departamental De Paysandú y las alcaldías respectivas.

UNIVERSALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

Fomentar la sana competencia utilizando para ello el complejo Irene Sosa, Juan Camandulli, Plaza de Deportes, Playa Municipal (durante el periodo estival), Estadios Municipales, piscinas existentes, etc.

Las escuelas y liceos que no posean gimnasios adecuados para realizar deportes podrán gestionar la Utilización de los mismos con clubes privados.

La Intendencia Departamental podrá ser facilitadora de acuerdos con los liceos que así lo requieran sus educandos para establecer programas de lanzamientos de enseñanza de basquetbol, coordinando con la Liga Departamental de Básquetbol.

Siendo la Dirección de Deportes quien apoyaría con horas docente, la Liga Departamental de Básquetbol aportando pelotas y redes.

Sería importante generar competencias interliceales, Incentivando de esta manera la cultura de desarrollar este deporte, donde la Intendencia Departamental podría brindar su estadio de básquetbol sin costo para tal fin.

Fomentar torneos de futbol, atletismo y del saber a nivel local y con niños y jóvenes del interior del departamento.

Gestionar la realización de un complejo deportivo en calles bulevar Gral. Artigas y Dr. Estefanel, con pista de atletismo, estaciones para distintas disciplinas salto alto, salto largo, tiro bala, jabalina, martillo, polígono de tiro arma larga y arma corta, etc.

Piscina olímpica cancha futbol 11 en interior de pista, futbol 5, canchas de voleibol, canchas de basquetbol, cancha de bochas, etc.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

SALUD.

Realizar coordinaciones para que la Administración de los Servicios de Salud del Estado, Atención primaria de salud y Policlínicos cuenten con acceso a toda la medicación de usuarios, de urgencia, crónicos, los medicamentos de alto costo y botiquín de emergencia.

Permitir el desembarco de otros prestadores de Salud, a los efectos de la sana competencia, obteniendo así la mejora en la calidad de los servicios de salud que brindan en el departamento. Esta decisión traerá consigo, la ocupación de especialistas que hoy no tienen cabida en el sistema actual. Facilitar que el interior profundo y los pueblos más alejados, cuenten con Profesionales de alta dedicación, para atención todos los días las 24 horas en alguna de las modalidades, preferentemente presencial, consulta telefónica o a través de video consultas con realización de diagnósticos.

Que se cuente (en el primer nivel de atención), con profesionales que atiendan efectivamente la rehabilitación de los usuarios en clínicas y traten el abordaje de las diferentes adicciones.

Tener en cuenta la implementación de los programas sociales, reforzando los programas que se aplican actualmente, priorizando las carencias que posee cada lugar. Profundizar las estrategias, modalidades y metodologías. Minimizar las complicaciones, haciendo más ágil y disminuyendo el tiempo de espera para la atención de especialistas. Priorizar los temas: Ancianidad, Adulto mayor, Drogadicción, Uso problemático de Sustancias, Trauma, Prevención de accidentes, Enfermedades de transmisión sexual (ETS), sida, Uso de Métodos profilácticos, Enfermedades Cardiovasculares, Prevención de factores de riesgo, Embarazo adolescente educación, prevención y riesgos.

Reorganización de Recursos Humanos y Recursos Materiales, en base a un previo diagnóstico de situación que nos indiquen realidades a tener en cuenta para la eficaz y eficiente atención de salud.

SALUD ANIMAL.

Gestionar la creación de un Hospital Departamental de Veterinaria (otorgarles pasantías a estudiantes de Veterinaria), dependiente de la Intendencia Departamental y Facultad de Veterinaria (Escuela Agraria), brindará control de pequeños y grandes animales, realizará rescate de animales sueltos, efectivizará el control de natalidad por medio de esterilización u otro medio, tendrá a su cargo la aplicación de tratamientos y cuidado de todos los animales, etc. Siendo de su responsabilidad los eventos que puedan surgir con relación al bienestar animal.

Registro obligatorio de mascotas con chip, regulación de razas peligrosas. Tomaran a su cargo la fiscalización de perros, caballos, o ganado de cualquier tipo que se encuentre suelto en la vía pública.

Promover la creación de un Cementerio de Mascotas siendo un área de recogimiento especial.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

IMPULSO AL CRECIMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO.

La Intendencia Departamental de Paysandú será una herramienta para el productor y no un peso. Siempre hay otro camino, otro modo de hacer las cosas y trabajar por convicción por la gente del departamento. Llevar la Intendencia Departamental de Paysandú por el camino de la producción del Departamento.

Queremos participar en la construcción de un Paysandú mejor desarrollando políticas Departamentales con el apoyo del Estado, que consideren a la actividad agropecuaria y a la agroindustria con una visión de largo plazo, evaluando e incentivando a pequeños y medianos productores.

Potenciaremos el Centro Público de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (MTSS), junto a las políticas de Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y sus diversos programas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades. Implementación de vigilancia y controles sanitarios sobre factores de riesgo para el mercado local, perfeccionando el control del cuidado del medio ambiente (aplicación de herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.).

Tenemos las capacidades, la voluntad política y la sensibilidad humana que hacen falta para sacar adelante el departamento, considerando todas las localidades y parajes que lo integran. Generaremos políticas departamentales, con acciones desde lo fiscal, la educación y fomentaremos la presencia del sector privado. Promoveremos el sector agroindustrial, con medidas que aporten seguridad y estabilidad jurídica y física de la propiedad privada. Implementación de políticas públicas orientadas a promover la actividad agroindustrial como uno de los principales motores para la dinámica económica, potenciando su competitividad. Asegurar la estabilidad del sector agrario, garantizando su sustentabilidad en un marco de alta competencia y respeto al medio ambiente. Impulsar a la gestión de los sectores como el Lácteo, el avícola, producción de huevos, animales de granja, el ovejero, el arrocero, el granjero, el apicultor, el viticultor, el citrícola, el agropecuario y todo aquel emprendimiento que lo requiera.

Ayuda con exoneraciones de impuestos, crear las condiciones para el desarrollo del trabajo. Se busca fortalecer la producción familiar, valorizar productos-servicios locales, promover los circuitos de producción-consumo locales y las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Apoyar a los emprendedores con guías y cursos para la producción. Incentivar el cultivo de hortalizas en domicilios. Dictar clases y asistencia con seguimiento a interesados. Contratar técnicos para dictar clases en centros barriales de temáticas superadoras como hortifruticultura y toda necesidad que se presente. Fomentar la plantación de verduras y frutas en domicilio y el apoyo a quintas artesanales. Brindar lugares para realizar en caso que no se posea la quinta de su hogar. Incentivar la realización de ladrillos, blocks, piques, postes. Planificación de ferias de lunes a viernes y rotación con el apoyo de la Intendencia Departamental. Realzar la tradicional Feria De La Avenida Soriano, realizando adecuaciones como la protección para Feriantes, creación de cambiadores y baterías de baños para los trabajadores y visitantes de la misma puedan disfrutar un entorno ameno. Recuperar tierras estériles en el departamento, como por ejemplo Corrales de Abasto, revitalizar los corralones municipales, talleres y el parque de maquinas agrícola para apoyar al pequeño agricultor, de las distintas zonas del departamento. Crear política de promoción económica local de apoyo a los sectores productivos y las

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

pymes. Proponemos acciones que nos permitan crecer, crear empleo y condiciones favorables de apoyo al que trabaja y al que genera trabajo.

Paysandú combina una serie de factores de privilegio que le permiten junto a la producción del departamento y sus alrededores impulsar en forma decidida la Creación de un “Mercado Modelo Regional”, basados en la diversificación de los distintos rubros que se producen, priorizando para esto la inversión privada con los apoyos públicos necesarios. Por consiguiente los emprendimientos traerán aparejado el desarrollo del comercio local y la generación de empleos. En el “Mercado Agrícola Local” se venderá al por mayor. Este Mercado actuará como un centro de venta concentrando los productores del departamento y de la zona y tendrá como finalidad impulsar los productos de granja para la venta dentro y fuera del departamento. Además para nuestros productores, proponemos crear un “Centro Departamental de Acopio”, para que todos los productores y las cooperativas de productores tengan un centro logístico que permita el rápido y fácil acceso a los mercados, promoviendo la profesionalización y la eficiencia del sector logístico con el fin de impulsar a Paysandú como polo logístico de distribución y “Hub Logístico Regional” de productos en general.

Al existir un plan de desarrollo de más largo alcance, se puedan incorporar productos de origen animal como huevos, aves, quesos artesanales, miel, etc. que actualmente tienen una presencia muy marginal a nivel local. Se promoverá la consolidación de las ferias vecinales rotativas como lugar de venta al público de los pequeños productores. Incentivar la pesca artesanal dando apoyo logístico y asesoramientos técnicos. Se apunta a la superación y crecimiento del departamento y su gente. Generar propuestas de fuentes laborales para la población, mediante un grupo de funcionarios que se dediquen a crearlas e implementarlas. La cualidad de los funcionarios de la misma deberá ser la vocación de servir.

Implantar otra política, la política de impacto es la que la gente necesita para mejorar su situación y no la de los políticos que están solo para ocupar un cargo y ganar jugosos sueldos. Se centralizarán tareas que sean afines para disminuir la cantidad de directores. Se asesorará y apoyará con profesionales a la creación y administración de pequeñas empresas. El emprendedor tendrá el asesoramiento y como se debe gestionar las mismas y si lo requieren se lo guiara como llevar su contabilidad hasta que puedan prescindir de tal ayuda. No soltarle la mano, no dejarlo solo sino que brindar la asistencia para que realmente pueda superar los escollos del desconocimiento. Política de promoción económica local de apoyo a los sectores productivos y las PYMES. Proponemos acciones que nos permitan crecer, crear empleo y condiciones favorables de apoyo al que trabaja y al que genera trabajo. Captar inversión del extranjero o locales que inviertan en el departamento con fábricas o negocios que empleen mano de obra local.

Orientar la creación de un “Puerto En La Zona De Casa Blanca”. El puerto actual será destinado a un rol de puerto deportivo y recreativo, que permitiría el movimiento y desarrollo turístico de la ciudad y la zona.

Promoveremos ante el Gobierno Central la instalación de una “Zona Franca en Paysandú”. Las empresas sanduceras, especialmente aquellas que se dedican a la exportación e importación han pasado y actualmente transitan por muchas dificultades para competir a nivel internacional y requieren de herramientas e

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

Incentivos fiscales para su crecimiento, mantenimiento y generación de nuevos empleos. Asimismo, los incentivos proporcionados por las Zonas Francas aumentan sensiblemente la competitividad territorial facilitando la radicación de nuevas empresas.

Gestionar y coordinar la creación de un "Mercado De Importación – Exportación" local directo dándole participación al Centro Comercial De Paysandú (unión de medianos y pequeños importadores), para poder abaratar costos, al no tener monopolios y disminuir los intermediarios, invadir el mercado local con mejores precios regulados, a los efectos de favorecer el comercio local y de los departamentos vecinos. Mantener actualizado a nivel local una nomina de precios de la canasta básica que estará a disposición en la web de Intendencia Departamental de Paysandú. Incrementar el comercio pero teniendo como norte favorecer al consumidor, a los efectos de abaratar la canasta familiar y generar fuentes de trabajo para Paysandú y su zona de influencia.

MOVILIDAD URBANA DEPARTAMENTAL.

El parque automotor ha crecido sostenidamente en los últimos años lo cual ha repercutido no sólo en el tránsito sino también en el deterioro de toda la infraestructura vial, al no existir un plan serio para encarar esta problemática no menor que afecta a la población toda. La Intendencia Departamental arregla las calles para la circulación de vehículos, las que son usadas básicamente por las personas que pueden acceder a un auto, clase media o la clase media alta. Pero no repara las veredas, el vecino va a tomar un ómnibus caminando para poder ir a trabajar o directamente camina para poder llegar al mismo, hace la actividad que necesite realizar pero usa la vereda, no la calle. El estacionamiento en la calle estará permitido circunstancialmente para los vehículos en tránsito, de ninguna manera para los que se encuentran estacionados para la venta. La accesibilidad hace posible la inclusión, al permitir que la ciudad se adapte a todo tipo de personas que evidencien alguna discapacidad. Hay que adaptar las ciudades a los ciudadanos y a ellos se le deberá impartir educación vial por parte del cuerpo de inspectores municipales, con presencia en la vía pública en el diario vivir para lograr el cometido. Falta cordón cuneta en muchas calles de los barrios. La movilidad del de a pie, está comprometida por el mal estado de las veredas. Las veredas deberán estar despejadas de obstáculos como vehículos, construcciones, etc. Tendrían que ser más amenas con las personas mayores las que son vulnerables cuando existe una dificultad mayor que presenta el entorno, personas con discapacidades y niños.

También es peligroso cuando no existen las veredas porque los peatones comparten el espacio vial con el tránsito vehicular, sucede en muchos lugares de nuestras ciudades. En un alto porcentaje las veredas están rotas o en mal estado, también están ocupadas por vehículos u otros obstáculos. La Intendencia Departamental debería hacer las veredas y luego transferir una parte del costo a los propietarios de los inmuebles. El mantenimiento si debería estar en un cien por ciento a cargo de la Intendencia Departamental. Se debería hacer un plan para la construcción y reconstrucción de veredas, sendas peatonales en barrios y áreas periféricas, zonas intermedias y en el centro de la ciudad. Hacer más accesible (rampas para discapacitados, sendas accesibles para sillas de ruedas o andador), dar prioridad a los entornos de escuelas, centros educativos, de salud y servicios. Se deberán observar

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

las disposiciones que regulan la construcción y mantenimiento de veredas, debiendo modificar o implementar las normas que regulan la construcción y mantenimiento de las mismas, actualizando aspectos vinculados a las responsabilidades de la Intendencia Departamental y los propietarios. Los diseños, materialidad, modernizando las formas de construcción, mediante pavimentos continuos de fácil aplicación y construcción. Además prever mantenimiento y reparación de las mismas. Medidas conducentes a organizar el tránsito vehicular que esta horrible, por ejemplo el Flechamiento de calles como primera medida para dar orden, principalmente desde avenida Salto al Norte y Bulevar Artigas al Oeste. Pintar los límites peatonales en las calles. Iluminación al Noreste de Bulevar (se hicieron calles pero no Iluminación). Retirar motos o vehículos de cualquier clase sin caños de escape o que el ruido que emiten superen los decibeles permitidos, siendo esta una manera de controlar la polución sonora, que es tan dañina para el oído humano. Vehículos que transitan en la vía publica sin patente, sin luces reglamentarias (encendidas). Exigir inspecciones vehiculares para renovar la licencia de conducir, logrando de esta manera retirar vehículos que no están aptos para transitar en la vía pública y pueden causar accidentes para el propietario o terceros. Estacionamientos en doble fila. Reubicación de Semáforos y realización de rotondas y circunvalaciones en avenidas. A su vez, en calles preferenciales realzar las señales existentes que están borradas o no existen, implementar sensor automático con luz visible en calles que pierden la derecha por la preferencia de la calle y el conductor cree que circula respetando las normas. Cartelería. Señalización de calles con nombres según normas. Actualizar las señales de tránsito y nombres de calles estropeados, herrumbrados que no son legibles. Poda de árboles que dificultan la visión de señales de tránsito. Solucionar problema de calle Charrúa y otras calles cuando llueve, canalizar el agua de lluvia en las esquinas a calles laterales, evitando de esta forma la suma de caudales proveniente de pluviales al no permitir que corra en un mismo torrente. Realizar en avenida Soriano entre Nolla y Chaplin cordón cunetas. Ensanchar, eliminar curvas peligrosas y brindar una mejor iluminación camino a Casa Blanca. Accesos a Paysandú, crear más rotondas para evitar confusión y accidentes. Paysandú ha caído en un deterioro importante a nivel de infraestructura vial. En la ciudad de Paysandú es un común denominador ver las calles con pozos, que luego de “arregladas” no perduran. Esto evidencia una mala aplicación y elección de los materiales utilizados, además una mala calidad de las obras y mínima exigencia y control posterior de realizado el trabajo, se hacen solo para el día a día, no para que perdure.

MEDIO AMBIENTE.

Escuchar las sugerencias ciudadanas como cuidar el Departamento ya que todos somos gobierno. Preservar el Corredor Biológico, estableciendo un espacio de conectividad ecológica que funciona como un mecanismo para conservar y gestionar la biodiversidad entre las áreas protegidas. El objetivo principal del corredor biológico es reducir las amenazas a los ecosistemas y especies nativas, fomentando buenas prácticas productivas en todos los sectores (turismo, agro, industria, minería e infraestructura vial), sosteniendo los flujos biológicos hacia y desde áreas de interés para la conservación y fortalecimiento de la conectividad entre las áreas protegidas a través de estrategias de gestión para conservar la biodiversidad y los servicios en los

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

ecosistémicos del Departamento. Como las islas del río Uruguay, los Montes del río Queguay, corredor de palmeras yatay, etc.

Analizar los ecosistemas, sus sensibilidades específicas y elaborar una propuesta de gestión basada en la identificación espacial de especies prioritarias. Relevar las principales actividades de la zona, sus aspectos ambientales y el marco legal regulatorio para establecer las recomendaciones de una mejor preservación y de gestión ambiental.

Supervisar el Cuidado ambiental.

Supervisar la Contaminación del hábitat.

Aumentar significativamente la capacidad de saneamiento de las ciudades, por razones ambientales y de calidad de vida de los ciudadanos.

Trabajaremos para concretar el tratamiento de efluentes de la ciudad y promover obras de mejoras en el resto de las localidades del departamento, a los efectos de optimizar la calidad ambiental y de las aguas de nuestros ríos y arroyos. Muchos hogares sanduceros se inundan cuando llueve y algunas calles de la ciudad presentan serias dificultades de desagües pluviales que se deberán tratar para que tengan resolución a una correcta canalización.

Mejora del espacio público, apuntar a tener una ciudad limpia cuidada y bien gestionada, facilitando la accesibilidad y la buena convivencia ciudadana intergeneracional.

El buen manejo de los residuos. Necesitamos llevar adelante políticas medioambientales y generar conciencia en ese sentido tomar en cuenta tres acciones fundamentales para un desarrollo y cuidado del medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.

TURISMO DEPARTAMENTAL.

Promocionar los atractivos del departamento por parte de la Dirección de Turismo Departamental, en Paquetes Turísticos, con una fuerte participación del sector privado con énfasis en la generación de empleo genuino y de calidad. Promocionar la organización de un corredor termal del departamento con todos los centros existentes y nuevos en cercanías de la ciudad de Paysandú (Corrales de abasto o costa del Arroyo San Francisco), para fomentar el turismo con infraestructura y apoyo con guías turísticos de Intendencia Departamental De Paysandú a lugares históricos y turísticos, que indiquen y nombren la historia del lugar a recorrer. Bus turístico a Meseta. Casa Melchora Cuenca, Corredor ecológico sobre río Queguay. (Cascada) y avistamiento de aves. Procurar la implementación de Línea de ferry desde Buenos Aires-Paysandú- Concepción del Uruguay. Modernización de termas de almirón para poder incrementar el turismo en esa zona privilegiada, implementar la aplicación de paneles solares para suministrar energía renovable a las bombas de calor y consumo de energía de termas en general.

“Ciudades turísticas”. Construir baños públicos con servicios de aseo en centros poblados. Los que hoy existen en ciudad de Paysandú, siempre están cerrados en la tarde y noche.

Promocionar la organización de la “Fiesta del Emigrante” y la Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico de Paysandú.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

Crear colonias de vacaciones didácticas para que los niños y la juventud, puedan disfrutar de los destinos termales. Por ejemplo donde funcionaba el Vivero Municipal en Guaviyú.

Expandir los lugares de esparcimiento en las costas del río Uruguay, como también “Urbanizar la costa del arroyo San Francisco” desde el río Uruguay hasta Paso Guerrero, para extender el paseo disfrutable fomentando una sana expansión de los sanduceros y ampliar el recorrido de la zona turística. Explotar el senderismo a la vera del arroyo San Francisco y el río Queguay en cascadas y zona de ruta cuatro.

Incrementar el turismo rural, crear balnearios alternativos de Ríos y Arroyos del Departamento. Saladero Guaviyú, generar residencias (hostal), para descanso, mantenimientos y remodelación de los espacios existentes. Incluir visitas guiadas al Corredor biológico-turístico del ecosistema del cordón de palmeras Yatay (Butiá yatay), e islas del río Uruguay.

Las playas y costas disfrutables de arroyos y ríos del departamento se encuentran actualmente en un muy mal estado de mantenimiento, con dificultades de acceso al público, escasa infraestructura y equipamiento, alguno de ellos al punto del abandono. Se deberán reactivar y dotar de infraestructura y equipamiento con parquización, realizar mantenimiento, fumigación y limpieza permanente los balnearios de ríos y arroyos de nuestro interior. Como desafío impulsaremos la generación de nuevos accesos a costas de arroyos y ríos, actualmente con accesos restringidos con cortes de calles, ocupaciones indebidas o el uso abusivo de límites creándolos y haciéndolos exclusivamente privados, dotar de guardaparques capacitados y que realicen los mantenimientos y cuidados adecuados para evitar incendios en la naturaleza, y permitir mantener los entornos limpio y ameno con los turistas y las personas del departamento.

Potenciar y resignificar los eventos tradicionales ejemplo la Marcha a la Meseta y el Encuentro con el Patriarca. Se propondrá la creación de un anfiteatro en la Meseta de Artigas para vivir la “Semana de la Meseta” con la actuación de distintos géneros musicales. Haciendo énfasis en conjuntos tradicionales y folklóricos locales y de los tres países vecinos.

VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO.

Plan de Mejora de Viviendas vulnerables, en conjunto con INEFOP, MIDES y Ministerio de Vivienda. Realizar seguimiento de la evolución del comportamiento de los beneficiados de los realojos y planes implementados. Apoyo con capacitación y materiales para la mejora de las viviendas existentes. Programa sostenido de regularización de terrenos, titulación de tierras, y formalización de viviendas. Muchas de estas áreas de la ciudad presentan problemáticas asociadas a la urbanización, como son el acceso al agua potable. Plan de mejoras de fachadas y veredas del departamento apoyados por la Intendencia Departamental de Paysandú.

Gestionar el retiro por parte de UTE de torres de media tensión que son un riesgo para la población de los nuevos barrios y centros poblados en expansión.

ATENCIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL

Realizar acciones sociales a la población en general para que los contengan y los ayuden a superarse en lo personal, familiar y comunidad ciudadana.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

Plan departamental de apoyo a familias y personas con uso problemático de sustancias, empleando los apoyos de Instituciones públicas y privadas de larga trayectoria en el abordaje del uso problemático de sustancias. Este fenómeno multifactorial es atendido y tiene como eje central la ayuda a la familia. La violencia de género es un problema muy presente y sensible en la sociedad, programa de ayuda y apoyo a mujeres que sufren violencia basada en género, esto se hará mediante un equipo multidisciplinario. Se profundizará no sólo en medidas de apoyo a las víctimas, sino que también se promoverán talleres de ayuda a quienes ejercen la violencia. Atención en comedores departamentales en conjunto con los convenios con INDA-MIDES, revisión de criterios de asignación y planes actuales altamente fragmentados, a los efectos de facilitar el amplio acceso a la población Centros Comunales fortalecer los actualmente en funcionamiento con nuevas propuestas educativas y de formación profesional que dinamicen los salones comunales propios o en convenio con instituciones locales. Apoyo a los centros de ayuda al ciudadano ej. Merenderos barriales. Convertir los faroles y salones comunitarios en verdaderos referentes barriales con comisiones dinámicas de vecinos que permitan la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, y espacios de priorización de los problemas y las alternativas de solución. Fortalecer la relación con las asociaciones civiles y solidarias existentes que atienden en las áreas temáticas definidas con el fin de mejorar la cooperación y los convenios que posibiliten su mayor atención y cobertura. Profundizar en convenio y acuerdo con los prestadores de salud y la Dirección Departamental en el acceso a la salud de la población urbana y rural. El enfoque de familia, la identificación y detección temprana de situaciones de riesgo, violencia y/o vulnerabilidad social; y las políticas de promoción integración en base a la educación y las habilidades para el mundo del trabajo

FINANZAS DEPARTAMENTALES.

Tenemos la vocación de servir y lo haremos propulsando la ética y la transparencia en la gestión siempre teniendo presente el apoyo y la defensa a los más débiles.

A nivel local nos agarro el consumismo, en vez de crear fuentes de trabajo genuino y generar riquezas para luego crecer, nos gastamos todo y quedamos empeñando por treinta años. No puede existir una Intendencia Departamental enorme, debe ser más bien ajustada a la realidad, buscando el beneficio de la población, asegurándoles una vida digna y decorosa.

Tomar decisiones que conduzcan a realizar cambios e innovaciones que los sanduceros necesiten y que influyan en la población positivamente basada en un liderazgo democrático. Para una buena gestión de los Municipios y la Juntas Locales es necesario dotar a los mismos de los insumos, maquinaria e instalaciones necesarias para atender sus jurisdicciones, con autonomía de recursos y capacidad de gestión.

Apoyar la creación de corralones municipales y talleres que posibiliten a los funcionarios realizar el mantenimiento y refacción de su maquinaria para facilitar las construcciones viales local.

Respetar las autonomías municipales y apoyar a las autoridades electas para la concreción de sus Planes de Gobierno, que serán plasmados en el Presupuesto Quinquenal a nivel departamental.

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

Administrar bien, cuidando el dinero de todos y devolviendo a los ciudadanos su aporte en obras, servicio y desarrollo económico, social y humano es un cambio necesario y una "Meta de Gestión". Reducción de los gastos de funcionamiento a los efectos de aumentar la inversión. Adecuada administración con austeridad en los gastos superfluos. Profesionalización y modernización de la gestión de los recursos humanos, revalorizando la función municipal y readecuando el "Estatuto del Funcionario" en acuerdo con los trabajadores. Mejora sustantiva en los procesos de compra, que permitan llegar a un balance positivo en la gestión que conlleve a bajar los porcentajes de acciones impagas, mejorando de esta forma la cadena de pago a proveedores y los precios de las adquisiciones. Readecuación del organigrama funcional y de buena gestión de los recursos humanos con los que cuenta la Intendencia Departamental.

Elaboración de un presupuesto que se plasmará en el rubro de Inversiones quinquenales, equilibrado y concreto. Contemplando las distintas necesidades y posibilidades, para llegar a la concreción de metas y objetivos trazados. Desburocratización y realizar los debidos controles, ahorrar en trámites y simplificar tributos y costes en administración. Aplicación de una política tributaria justa que beneficie al buen pagador. Mejorar la gestión administrativa en general para brindar información trasparente en las rendiciones de cuentas, atendiendo las resoluciones del Tribunal de Cuentas y las recomendaciones realizadas con antelación. Gestión administrativa en base a resultados con Programas y Objetivos de Gobierno. La transparencia y buena administración de los recursos departamentales será un eje transversal y distintivo en nuestra administración. Asumimos el compromiso de una buena administración que posibilite aumentar el porcentaje de inversión, de cumplimiento de metas y la mejora de los servicios municipales, con equidad territorial.

Las grandes obras serán mínimas por el motivo del estado de deuda del departamento (a menos que se tenga apoyo del Gobierno Central). Solo se contará con los recursos de ingresos de los pagos de la población. Como ejemplo la patente, contribuciones, etc.

SEGURIDAD.

Se apoyará al Ministerio del Interior con Iluminación adecuada en espacios inseguros. Trabajo en conjunto en seguridad vial con los inspectores de tránsito de la Intendencia y de los municipios con el Ministerio del Interior. En rutas nacionales con Caminera si así lo solicitan.

DESCENTRALIZACIÓN.

Consigna: Erradicar la precariedad en el interior.

Plan de descentralización de la Intendencia Departamental De Paysandú, transferir competencias desde el gobierno central.

Mejorar el relacionamiento con las alcaldías.

Desarrollo de Municipios (Alcaldías) y barrios. 1) Chapicuy, 2) Guichón, 3) Lorenzo Geyres, 4) Piedras Coloradas, 5) Porvenir, 6) Quebracho, 7) Tambores, 8) Cerro Chato, 9) El Eucalipto. Gestionar creación de Alcaldía chacras de Paysandú, Alcaldía en Nuevo Paysandú, Alcaldía en San Félix. Hipódromo.

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

Observar que el peaje sobre ruta tres que divide en dos al departamento.

Departamento de descentralización que posea asesores que orienten al público local y turístico.

Expandir el centro de apoyo al ciudadano telefónico y web, apoyo con asesoría legal de actuación en casos cotidianos.

El reto es que las personas se sientan valoradas y respaldadas con el compromiso, la debida confianza y mucho sentido de pertenencia, reconociendo los talentos y capacidades de las mismas, buscando crear un impacto positivo y evolutivo en la conciencia conjunta.

Realizar espirales de superación, contagiando los valores Artiguistas y del buen servir, que nos permitan abrir puertas con la idea de un futuro mejor para nuestra población.

Líneas de ómnibus rurales y organización de las existentes para una mejor cobertura de los estudiantes y usuarios en general.

Real descentralización hacia las alcaldías y lo que les corresponde que les llegue a las mismas. Aplicar la descentralización teniendo en cuenta lo que se pueda resolver en alcaldías se realice y dotarlas de sus respectivos dineros para que se cumplan los planes y no quedarse con los mismos para obras en la capital, que a cada alcaldía le llegue lo que le corresponde.

Dejar establecido el tema de cobertura de ambulancias en el Departamento.

Integración de Nuevo Paysandú a la ciudad por medio de la continuación de calles en elevación con un recorrido panorámico sobre el arroyo la curtiembre, preservando y permitiendo observar el humedal existente. Uno de los beneficios que trae la medida es que se logra más desarrollo y brinda mayor seguridad en la zona al existir mayor urbanización en los barrios Curupí y P3.

CAMINOS VECINALES DEL DEPARTAMENTO.

La realidad en el interior departamental es crítica, donde los pequeños poblados y los productores terminan aislados, por el mal estado de los caminos vecinales y su deterioro por causas de las lluvias, mal uso y el empleo de malos materiales. Se deberá implementar equipos rurales para mantener calles y caminos rurales. A estos equipos rurales se les suministrarán los equipos viales necesarios para el mantenimiento de zonas de alcaldías. Creación de la figura "Policía de Caminos", este equipo será el responsable de controlar y aplicar sanciones a los que no respeten las normas de tránsito en días que se puedan dañar los caminos y rutas por parte de vehículos o tropas dependerá de la Dirección de Descentralización. La Intendencia Departamental promoverá la infraestructura vial necesaria para transformar a Paysandú en un departamento integrador. También, trabajará para adaptar los espacios públicos, como centros culturales, teatros, museos y plazas en el mismo sentido. Realizar el mantenimiento oportuno de calles y de la infraestructura existente, rehabilitación, mejora y obras nuevas. Generar una circulación ágil, segura y bien iluminada para peatones y vehículos. Asegurar la interconexión departamental con una buena red de caminería rural.

ALCALDÍAS.

Partiendo de la base que los Municipios tienen un Consejo Municipal, los cuales deberán planificar e implementar las mejoras para cada zona.

LISTA 1825 "PAYSANDÚ PRIMERO"

Mejorar el relacionamiento con otras Alcaldías.

Visión general y a consideración de las Alcaldías.

Habilitar trámites municipales en la zona (Libreta de conducir, credencial, etc.)

Implementación de garitas en paradas de ómnibus, avance en la urbanización y aplicación de bituminoso en calles que lo necesiten. Mejorar la situación para que la gente pueda depositar y retirar dineros de cajeros, llevando distintas opciones ejemplo Banred.

Mejoras en los espectáculos y actividades que se desarrollan por ejemplo el carnaval e incentivar manifestaciones musicales propias.

Gestión de residuos: fomentar el reciclaje y la reutilización, Incrementar el número de contenedores de residuos mediante la compra de nuevas unidades. Impulsar un programa de reciclaje en la zona, para generar una cooperativa social que permita explotar esa industria. Realizar mejoras y cambios en los vertederos locales. Creación de límites como alambrado de seguridad, luminaria perimetral e interna, rotación de guardias de vigilancia. Regularizar, mediante un plan de acción, la situación de la gente (hurgadores) que procura un sustento mediante la recolección y reciclado de basura.

Promover e implementar la utilización de productos fitosanitarios para el control de diferentes plagas. Calles, Saneamiento: Promover acuerdos con OSE en relación a la red de saneamiento, que es el organismo responsable del servicio de saneamiento por alcantarillado en todo el departamento, realizar mejoramiento de los espacios públicos reorganizando e incorporando instrumentos, herramientas y dispositivos para que los mismos sean inclusivos.

Cultura y deporte: Fomentar espacios culturales. Actualización de la Piscina en el polideportivo y potenciar la actividad en el mismo, plazas con espacios para los deportes., Concretar el proyecto de elaboración de la Ciclovía y peatonales donde no existan. Bituminización de calles en Parques Municipales y construcción de batería sanitaria y de servicios. Generar espacios verdes. Obras en Puentes y calzadas, Incorporación de un Camión con grúa.

Coordinar el tránsito pesado para afectar lo menos posible la infraestructura de los pueblos. Presencia de controles de tránsito.

Funcionamiento de Terminal en Guichón.

Crear plazas, Delimitar terrenos municipales.

Repavimentación, Creación de garitas dentro del pueblo y en empalmes.

Construcción de veredas y cordón cuneta.

Realización de canalizaciones de pluviales.

Mejoras viales en el tránsito, Implementación de semáforos, lomadas y despertadores en las avenidas para evitar los excesos de velocidad. Mejora en alumbrado público.

Cartelería con nombres en calles y señales claras de tránsito. Cartelería a la entrada de la ciudad (nombre de los pueblos). Caminería en general. Mantenimiento de caños y desagües.

Termas existentes realizar la delimitación de las piscinas con algún modo ameno y natural para la seguridad de niños.

Desarrollo Social: Sumar Asistente Social.

Impulsar cursos en oficios para jóvenes de la zona.

Apoyar a la educación y la creación de biblioteca en las alcaldías.

LISTA 1825 “PAYSANDÚ PRIMERO”

Espacio de juegos para niños. Adecuación de espacios públicos para la tercera edad.

Asfaltar el camino que une Porvenir-La tentación.

Mantenimiento de cementerios, bituminización en accesos a los mismos e iluminación de la zona.

Atender los balnearios de alternativa municipales, realizar el mantenimiento y el acondicionamiento para que funcione como espacio recreativo en verano.

Mayor frecuencia y horarios de atención para mejor servicio y funcionamiento de las policlínicas existentes.

Viviendas, obras y ordenamiento territorial. Creación de nuevos planes de MEVIR, gestionar y tramitar las viviendas que se requieren en las distintas alcaldías.

Desarrollar un proyecto de huertas comunitarias, horticultura, fruticultura, corredores productivos en forma de cooperativas de trabajo para las zonas económicamente más deprimidas como por ejemplo confección de ladrillos. Implementación de Talleres de Oficios: costura, peluquería, repostería, carpintería, etc. En todas las localidades de las alcaldías.

Desarrollar programas sociales, ferias, distintos eventos festivos.

Apoyo a los pequeños productores para iniciar su actividad, y reducir al mínimo el riesgo de pérdida en la actividad inicial.

Contar con un lugar para sala velatorio.

Recuperación y mantenimiento de Maquinaria.

Remodelación del Parque Civelli.

Gestionar transitabilidad de ruta cuatro hasta ruta veintiséis.

Descentralización. Incentivar la participación y trabajos de integración de instituciones de todas las alcaldías con los centros poblados cercanos.

Políticas Sociales: Trabajador Social en las alcaldías.

En seguridad se deberá colaborar con los distintos destacamentos policiales para lograr los objetivos de seguridad trazados en la zona de influencia de la alcaldía.

Turismo y Cultura. Fomentar la cultura en general, mediante la creación de talleres de Inclusión para los jóvenes y público en general de la zona. Fomentar la formación en oficios de la zona. Llevar adelante programas con organismos nacionales.

Medio Ambiente: Concientizar a la población, mediante Cartelería, medios de comunicación etc.

Crear festival anual, con una temática alusiva al poblado u Alcaldía.

Mejorar el acceso a la Meseta de Artigas.

*“MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA
CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA”*